



TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO “CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DEL PUEBLO MBYA GUARANI EN EL MARCO DEL PLAN DE VIDA”

ANTECEDENTES

La FAPI es una organización de tercer nivel inscrita desde el 2 de enero de 2007 en la Dirección General de los Registros Públicos con el número 751 del folio 712. Cuenta con inscripción en el Ministerio de Hacienda Subsecretaría de Tributación con RUC: 80059661-7. Trabaja en articulación con otras organizaciones indígenas y ONG nacionales e internacionales y es un interlocutor reconocido ante el Estado y organismos internacionales de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Reúne a 13 organizaciones indígenas, 7 en la Región Oriental y otras 6 en la Región Occidental (Chaco), representan a más de 180 comunidades de los pueblos: Nivaclé, Angaité, Ayoreo, Enlhet, Enxet, Mbya Guaraní, Ava Guaraní y Pai Tavytera, distribuidos en 9 departamentos del país.

Desde su formación la FAPI ha trabajado junto con otras organizaciones indígenas para exigir al Estado Paraguayo el reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, fundamentalmente la protección de sus territorios, la participación y la gestión auto determinada de sus recursos naturales.

La organización tiene por objetivo superior *“Contribuir con los Pueblos Indígenas que habitan el Paraguay, al ejercicio pleno de las garantías legales y del cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente, mediante el fortalecimiento de la capacidad de autogestión, alianzas estratégicas de las organizaciones indígenas y la incidencia a favor de políticas públicas inclusivas y equitativas”*.

En el marco de este objetivo se viene desarrollando un proceso con las asociaciones miembros de la FAPI que se encuentran en el territorio del Tekoha Guasu y alrededores. Así también, con los propios espacios de gobierno de la FAPI.

A través de anteriores se buscó *“Promover el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad en el Tekoha Guasu Mbya Guaraní, desde el fortalecimiento de capacidades comunitarias y organizacionales para el desarrollo de modelos productivos agroecológicos replicables orientados a mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia climática”; y “fortalecer la seguridad alimentaria y la resiliencia del pueblo Mbya Guaraní en el Tekoha Guasu”*. A través del proyecto correspondiente a esta convocatoria se busca **“Contribuir al desarrollo integral sostenible del Pueblo Mbya Guaraní en el marco del Plan de Vida del Tekoha Guasu” mejorando las prácticas agropecuarias necesarias para promover la seguridad alimentaria en las comunidades indígenas Mbya Guaraní y promocionando el liderazgo de jóvenes y mujeres, orientados a la implementación del Plan de Vida del Pueblo Mbya Guaraní del Tekoha Guasu.**

Tanto los proyectos anteriores como el actual fueron desarrollados a partir de las situaciones que las propias comunidades del pueblo *Mbya Guaraní* identificaron como prioritarias para su resolución, por lo que con estos proyectos se buscó abordar temas clave para el fortalecimiento, la seguridad alimentaria, la adaptación y la resiliencia.



OBJETIVOS REVISTOS EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA.

El consultor/a tendrá como objetivo principal coordinar el proyecto con una dedicación mínima del 50% del tiempo. Tendrá la responsabilidad de liderar el equipo de trabajo (técnicos/as de campo, consultores/as) para asegurar el cumplimiento eficiente de las funciones de cada actor.

Entre sus principales actividades estarán:

- Proporcionar dirección estratégica al equipo y gestionar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto.
- Liderar las reuniones comunitarias, facilitando el diálogo y promoviendo la participación activa de las familias, líderes y lideresas en las decisiones clave del proyecto.
- Facilitar la construcción de acuerdos comunitarios para la ejecución del proyecto, asegurando que estos reflejen las necesidades y prioridades locales.
- En colaboración con el técnico de monitoreo y seguimiento de la FAPI, supervisará el cumplimiento del cronograma de actividades, asegurando que se sigan los acuerdos establecidos en las visitas de arranque.
- Articular con el Municipio de Alto Vera la implementación del convenio de cooperación existente y explorar posibilidades de nuevos convenios con otras instituciones públicas y privadas.
- Articular acciones con la Dirección de Extensión Agraria de la zona.
- Articular con el equipo técnico de la FAPI las acciones necesarias para espacios institucionales e interinstitucionales.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de selección de beneficiarios y comunidades.
- Apoya en la elaboración de los TDRs necesarios.
- Propones ajustes necesarios en la implementación del proyecto según las necesidades detectadas durante el monitoreo.
- Elaborar informes mensuales de avance, el informe de seguimiento semestral y el informe final.

Además durante la ejecución del proyecto o al finalizarlo deberá proponer **recomendaciones y lecciones aprendidas que permitan mejorar la calidad de futuras intervenciones**, prestando especial atención al **grado del cumplimiento de los objetivos y de los cambios esperados**, a fin de tener una mayor claridad estratégica de cara al futuro. Analizar la **pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto, la sostenibilidad y la participación** de los procesos colectivos puestos en marcha y llevados a cabo, así como al **diseño, implementación y monitoreo** de la intervención en su totalidad, sin perder de vista con el contexto sociocultural del pueblo Mbya Guaraní.

ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

Geográficamente se abarcará el Departamento de Itapúa (Obligado, Pirapó y Alto Vera), específicamente en 5 comunidades indígenas donde se implementarán las acciones. Estas comunidades forman parte del territorio conocido como *Tekoha Guasu*.

ACTORES PARTICIPANTES DEL PROCESO

- Referentes de las organizaciones y comunidades participantes



- Técnicos de campo y consultores
- Líderes/as comunitarios involucrados/as
- Autoridades locales
- Responsables locales de instituciones públicas
- Comisión Directiva de la FAPI
- Equipo Técnico de la FAPI

METODOLOGÍA

La metodología a implementar buscará garantizar una gestión eficiente del proyecto, asegurando una **implementación participativa y culturalmente pertinente**, con mecanismos claros de **monitoreo y evaluación**, y un enfoque basado en **aprendizaje y mejora continua**.

Se buscará dar protagonismo a los líderes y lideresas locales, así como los beneficios comunitarios.

PERFIL DEL CONSULTOR

- Titulación Superior Universitaria en Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias, Ciencias Ambientales, Trabajo Social, Ecología Humana o afines.
- Mínimo de cinco años de experiencia profesional y específica
- Mínimo de dos años de experiencia de trabajo en proyectos con comunidades indígenas, idealmente en el Departamento de Itapúa.
- Experiencia en trabajos de coordinación y gestión de proyectos.
- Dominio de herramientas ofimáticas.
- Licencia de conducir, idealmente movilidad propia.
- Manejo del idioma guaraní (excluyente)

Se valorará:

- Formación específica en gestión de proyectos, desarrollo local sustentable.
- Experiencia en procesos formativos participativos con metodología de la educación popular.
- Facilidad para trabajar en entornos interculturales.
- Conocimientos específicos y experiencia en temas de agricultura, educación, medioambiente, género y derechos humanos.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El servicio de consultoría técnica tendrá una duración de 12 meses, a partir de la firma del contrato. Los pagos serán mensuales contra entrega de informes



SUPERVISIÓN

La ACIDI y la FAPI realizarán la supervisión del servicio técnico, brindando al consultor/a información/antecedentes y facilidades logísticas necesarias para el desarrollo del servicio, pudiendo apersonarse en verificar su desarrollo previa coordinación.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE INTERESADOS

El/la profesional interesado/a deberá remitir su propuesta técnica y económica (IVA incluido), adjuntando su currículum vitae actualizado, hasta el viernes 14 de febrero de 2025 al mail: fapi@fapi.org.py